

RESOLUCION No. 03-G-IJ- 0002138

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 99-2-2-1-0003339 del 15 de septiembre de 1.999 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **NUTRIC S.A.** por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.001;

QUE la compañía **NUTRIC S.A.** ha superado la causal de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-03043 del 10. de febrero de 2003; y, SFA-DF-G-2003-001 del 29 de enero de 2003;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 99-2-2-1-0003339 del 15 de septiembre de 1.999 en lo que corresponde a la compañía **NUTRIC S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **NUTRIC S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 99-2-2-1-0003339 del 15 de septiembre de 1.999.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

25 MAR. 2003

Victor Anchundia Places
Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

GEM/MAM.
Exp. No. 71.913